Areguá, 13 de Noviembre de 2019.-

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2019 "Remodelación del Centro de Diagnóstico de la Gobernación del Departamento Central "UPV Chaco" ubicado en la ciudad de Fernando de la Mora" con ID N° 363.532, para la Gobernación del Departamento Central.-

Como responsable de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Gobernación del Departamento Central, a efecto de emitir una JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual asciende al 20% (veinte por ciento) establecido en la Ley N° 6258/19 , Art 157 dice: "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato."

Otorgado por la Convocante a fin de que el contratista adjudicado pueda ejecutar de forma inmediata los trabajos sin ningún tipo de limitaciones y restricciones en su ejecución con el objeto de que la Remodelación del Centro de Diagnóstico UPV Chaco, en cuestión este en pleno funcionamiento para el inicio de la obra.-

Atentamente.-

Soledad Fretes López
Dirección de Contrataciones
Gobernación del Departamento Central